

proceder a anular el cheque No. 013 al 20 por haber sido: SUSTRAIDO.
-024

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1152180 se va a proceder a anular el cheque No. 1790 por haber sido: Sustraido
-025

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 503238922 correspondiente a XIMENA GAIBOR. Libreta No. 503238922. Beneficiario XIMENA GAIBOR V.
-026

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 119229-7, se va a proceder a anular el cheque No. 92-95-97-101-105-110 por haber sido: Perdido
-027

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido
Cheque No. 499. Valor s/. 75.000,00. Girador JUAN CARLOS NORRUEGA SAIZ. Girado Fianbanco S.A Cuenta Corriente No. 118891-5. A la orden de EDWIN FUERTES
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
-028

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido
Cheque No. 000542. Valor s/. 80.000,00. Girador JORGE NICOLAIDE. Girado Fianbanco S.A Cuenta Corriente No. 7784205. A la orden de SR. MARIO VACA
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
-029

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 20735056, se va a proceder a anular el cheque No. 206 por haber sido: Perdido
-030

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 22622949 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No.

proceder a anular el cheque No. 013 cheques comprendido desde el No. 73 hasta el No. 80 por haber sido: SUSTRAIDO.
-036

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 22174893 se va a proceder a anular el cheque No. 028 por haber sido: Perdido
-037

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2300054-6, se va a proceder a anular el cheque No. 00076 por haber sido: Perdido.
-038

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Perdido
Cheque No. 000005. Valor s/. 3.300.000,00. Girador WILLIAM FERNANDO BARRAGAN AULESTIA. Girado Fianbanco S.A Cuenta Corriente No. 2217697-7. A la orden de PORTADOR
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
-039

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2214211-8 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 00951 hasta el No. 00990 por haber sido: SUSTRAIDO.
-040

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 213313-5 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 00182 hasta el No. 00210 por haber sido: Sustraido
-041

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 6030034463 correspondiente a JOSE LUIS SILVA PLACES. Libreta No. 6030034463. Beneficiario JOSE LUIS SILVA PLACES
-042

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 244632-4 se va a proceder a anular el formulario de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

22 JUN. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA "LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de mayo de 1992 ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°92-1-1-1-0849 de 4 de junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 1177, tomo 123. Quito, a 11 de junio de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A."; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y comercialización de drogas farmacológicas, productos farmacológicos de uso humano, veterinario y fitosanitario, alimenticios, dietéticos, de higiene y cosméticos, materias primas y frutos naturales, equipos industriales, sus partes, materiales.- La fabricación de drogas farmacológicas, productos medicinales de uso humano, veterinario y fitosanitario, alimenticios, dietéticos, de higiene y cosméticos, sus materias primas, equipos industriales, sus partes y materiales.- El asesoramiento y transferencia de conocimientos técnicos, fórmulas, procedimientos para la fabricación de productos farmacológicos, drogas farmacológicas y aprovechamiento de materias primas y frutos naturales.- La realización de proyectos, estudios técnicos y de factibilidad y toda otra actividad industrial o comercial.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en sesenta y seis mil quinientas (66.500) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.16.625.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/.49.875.000,00 en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 18 de junio de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

mcm/258

22 JUN. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de abril de 1992 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°92-1-1-1-0788 de 22 de mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el #089, tomo 24. Quito, a 11 de junio de 1992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.380'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/.700'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad por compensación de créditos.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuatro de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUATRO. El capital social es el de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/.700'000.000,00), dividido en 700.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al setecientos mil inclusive".

Quito, 18 de junio de 1992.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/247

21